



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Aldeatejada**

***Edicto aprobación definitiva derogación  
Ordenanza reguladora de la tasa por tenencia de animales***

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de la derogación de la “Ordenanza reguladora de la tasa por tenencia de animales” de Aldeatejada, lo que se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso-Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Aldeatejada a 11 de enero de 2023.

El Alcalde.